

**Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México**  
**Responsable de la publicación:** Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 07 de septiembre del año 2022

## SUMARIO

### ACTA 42

### 34ª TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO "JUVENIL"

- IV. Exposiciones de las y los participantes inscritos en el Cabildo Abierto, referentes al tema: "Oportunidades de emprendimientos para las y los jóvenes", que viven en el Municipio de Tultitlán.

**GACETA**  
**42**  
**VOLUMEN**  
**2**

### PUNTO IV

**Exposiciones de las y los participantes inscritos en el Cabildo Abierto, referentes al tema: “Oportunidades de emprendimiento para las y los jóvenes”, que viven en el Municipio de Tultitlán.**

(...)

Una vez concluidas las intervenciones y al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional sometió a consideración de las y los miembros del Ayuntamiento las intervenciones de las y los jóvenes, con la finalidad de ser consideradas e integradas a través de un documento formal, para su aprobación en una próxima Sesión de Cabildo; en tal virtud, solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

### PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo octavo y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba considerar las expresiones de las y los jóvenes que participaron en el presente Cabildo Abierto “Juvenil”; con la finalidad de formalizarlas a través de un documento que realizaran en conjunto la Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud y el Director de Desarrollo Económico, para que sea sometido a la consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo.
- Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento instruye de manera expresa a la Secretaria del Ayuntamiento para que remita en un plazo de 15 días hábiles, una copia certificada del acta de Cabildo que se derive de la presente Sesión, a la o el Titular del Instituto Mexiquense de la Juventud.

**Tercero.**

El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; a la Dirección de Educación, Cultura y Turismo; a la Dirección de Desarrollo Económico; a la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; a la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud; y a la Subdirección de Gobierno; así como a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

### MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

#### LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

#### RUBRICA

**LIC. ANAY BELTRÁN REYES**  
**"SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"**



Página 4 de 4